



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.285.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que considere pertinente, proceda a informar:

- Cuándo comenzará la ejecución de la obra correspondiente al Centro de Salud de Barrio Villa del Parque, cuyo terreno está ubicado en Aristóbulo del Valle y Río de Janeiro.
(Exp. C.M. N.º 08807-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta y un
días del mes de mayo del año dos
mil dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



JORGE MURIEL
VICEPRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela